

MTRA. RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
CONTRALORIA CIUDADANA
P R E S E N T E

Carlos Lomelí Bolaños, María Candelaria Ochoa Avalos, Mariana Fernández Ramírez y Salvador Hernández Navarro con carácter de regidores del Ayuntamiento de Guadalajara, con domicilio conocido en la finca marcada con el número 400, de la avenida Hidalgo, colonia Centro, Guadalajara, autorizando para oír y recibir notificaciones a los C. Miguel Ángel Merín Flores y/o José Luis Martín del Campo Cardona, con el debido respeto, nos presentamos para señalar los siguientes:

H E C H O S

1. Con fecha del 7 de diciembre del año 2021, el comité de adquisiciones a través de la dirección de adquisiciones, publicó una convocatoria por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, para participar en la licitación pública **LPN 010/2021** referente a la adquisición de **SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD** requerido por la Tesorería Municipal, la cual requería arrendar: 290 camionetas Doble cabina Motor de entre 3.3 y 3.6L V6 con un caballaje de entre 280 y 300 hp 4x2 transmisión automática de 8 velocidades o más, modelo 2022. SE PIDE ESTÉN EQUIPADAS CON BURRERAS, TORRETAS, ROLL BAR, BANCA CENTRAL, GPS, PINTADAS Y ROTULADAS. 13 Camionetas equipadas de 6.2 Litros tracción 4x4, 20 autos emisiones cero.100 motocicletas, 40 scooters eléctricos. 300 bicicletas con tenis y cascos.

Se incluye mantenimiento correctivo y preventivo en las unidades, así como 2 cambios de llanta por unidad durante la vigencia del contrato la cual es del 10 de enero 2022 al 30 de junio 2024.

El 13 de diciembre del 2021, celebra la junta de aclaraciones en la calle Nicolás Regules # 60 zona centro en la Ciudad de Guadalajara y el día 16 de diciembre, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas.

2. Se destaca que, al acto de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la contraloría ciudadana y personal de la

dirección de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como los proveedores que lo solicitaron. Cabe destacar que la dirección de Adquisiciones, recibió propuestas de 4 licitantes, las cuales fueron:

- **FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ S.A DE C.V**
- **MICRO CREDIT S.A.P.I DE C.V SOFOM ENR**
- **CASANOVA VALLEJOS S.A DE C.V e**
- **INTEGRADORA DE APOYO MUNICIPAL S.A DE C.V.**

3. La dirección de Adquisiciones, resolvió que los licitantes **FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ S.A DE C.V, MICRO CREDIT S.A.P.I DE C.V e Y CASANOVA VALLEJOS S.A DE C.V,** se califican como no solventes técnicamente, conforme al dictamen mediante el cual, el área requirente entró al estudio de las propuestas, identificado con el oficio **DA/148/2021**, en donde se valora de manera precisa el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, declarando como solvente técnicamente y adjudicando a **INTEGRADORA DE APOYO MUNICIPAL S.A DE C.V,** el contrato de la licitación pública Nacional No. 010/2021 por un monto de **792,261,796.98** (setecientos noventa y dos millones, doscientos sesenta y un mil setecientos noventa y seis) M.N IVA incluido. Empresa que resultó la ganadora en Zapopan para el arrendamiento puro de 325 vehículos del 2016 al 2018, por \$293,637,847 pesos, en 25 pagos mensuales. De las cuales eran 248 pick up doble cabina, con características similares a las adjudicadas en Guadalajara. 15 unidades de emergencia, 60 motos. como se muestra en el siguiente sitio web: <https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/CO.270.2016.pdf>

4. Es evidente que en la licitación antes mencionada, se registran una serie de anomalías e irregularidades en sus procesos, además del posible conflicto de interes, tales como los tiempos entre la junta de aclaraciones que se llevó a cabo el 13 de diciembre del 2021 a las 12 horas y la y la apertura de proposiciones celebrada el 16 de diciembre del mismo año a las 11 horas, incumpliendo con el artículo 63 fracción IV de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS la cual estipula que deben pasar entre la junta y las proposiciones 3 días naturales.

5. En la sesión del comité de adquisiciones del 20 de diciembre del 2021 se hace mención de una medida cautelar así como de una suspensión, de la sala unitaria y de la sala superior del tribunal administrativo del Estado de Jalisco. Se argumenta que el oficio OFICIO IV-4524/2021 prevalece sobre el otro documento, solo de forma discursiva pero sin dejar claro de forma contundente que no existe alguna imposibilidad jurídica para continuar con el proceso de licitación.

De los argumentos señalados, se refuerzan con los siguientes medios de:

P R U E B A S

1. **DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consiste en el acta de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN 010/2021, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD, CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/BASESLPN010-2021.pdf>

2. **DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consiste en el link oficial del Gobierno de Guadalajara donde se muestra la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de servicios de Guadalajara

<https://livestream.com/guadalajaragob/events/10023101/videos/228209762>

3. **DOCUMENTAL PÚBLICA.** Consiste en el fallo de Adjudicación de la licitación pública Nacional No. 010/2021

<https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/FALLO-LP N010-2021.pdf>

P E D I M O S

Primero. Se nos tenga por presentada y admitida la presente denuncia con todos y cada uno de sus pruebas por no encontrarse contra la moral y estar ajustadas a derecho.

Segundo. Se da inicio a la investigación de todos los involucrados en el fallo de adjudicación de la licitación **pública Nacional No. 010/2021**, y a su vez, se investigue los posibles conflictos de intereses con la empresa que resulta ganadora de la licitación.

Tercero. Se ordena a las autoridades competentes, iniciar con las investigaciones pertinentes y en su caso, castigar a los implicados con las normativas pertinentes.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco a su fecha de presentación.

CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS
REGIDOR

MARÍA CANDELARIA OCHOA AVALOS
REGIDORA

MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
REGIDORA

SALVADOR HERNÁNDEZ NAVARRO
REGIDOR